

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HIPERCONSTRU S.A. CELEBRADA EL 23 DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las 15h00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en Vía a la Costa, Urb. Terranostra Conjunto Menorca MZ: 1281, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía HIPERCONSTRU S.A. con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.-**AMINTA YADIRA SUAREZ RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.-**IVAN ANDRES BAQUE SUAREZ**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se deja constancia de que no ha sido necesaria ejecutar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (800,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la Junta el Sr. **IVAN BAQUE SUAREZ** que actúa como Secretario de la misma y la Sra. **AMINTA SUAREZ RODRIGUEZ** en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** y único punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

**1.- Aprobación de estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013**

El presidente considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es conocer y aprobar los estados financieros rectificatorios por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

El Gerente de la compañía toma la palabra indicando que en los primeros estados financieros enviados con fecha tres de septiembre del dos mil catorce, registran inventarios en procesos cargados en los costos y gastos del estado de resultados integral de dicho periodo, que en consecuencia origina una pérdida desmedida que representan mas del 50% del capital social, que por efecto colocaria a la compañía en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

Seguidamente la presidenta de la junta dispone que a través de la secretaria se llame a la Contadora General para que conozca de la situación y emita su criterio técnico para el respectivo tratamiento contable. Una vez conocido el criterio técnico de la Contadora General se define que se proceda a aprobar los estados financieros rectificadas por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía Hipereconstru S.A. a las 16H30, para lo cual firma la presidenta y el suscrito secretario.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los expedientes que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta;
- c.- Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del año 2013;

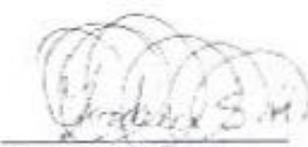
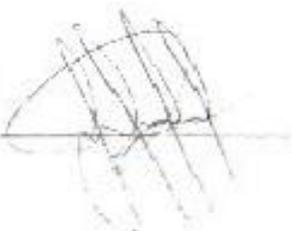


**NOMBRE DEL PRESIDENTE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**NOMBRE DEL SECRETARIO  
SECRETARIO AD-HOC**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
HIPERCONSTRU S.A. CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2014.

NOMBRE Y APELLIDO	# DE ACCIONES	%	FIRMA
1.- AMINTA YADIRA SUAREZ RODRIGUEZ	400	50	
2.- IVAN ANDRES BAQUE SUAREZ	400	50	

Guayaquil, 23 de Diciembre del 2014

  
NOMBRE DEL SECRETARIO  
SECRETARIO